

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO. CURSO 2016/2017

7.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

El alumnado que tenga pendiente la materia de Matemáticas de 1º, 2º y/o 3º de ESO, realizará **actividades** relacionadas directamente con los criterios de evaluación a superar, que deberán ser entregados en el momento de realizar las **pruebas escritas** de recuperación (divididas en **dos bloques anuales**). Con objeto de que se produzca una verdadera recuperación de contenidos y como instrumento para evaluar y asesorar el progreso del alumno, la no entrega de dichas actividades supondrá que el alumno no superará la asignatura de manera automática.

Con el fin de ayudar a que supere esta prueba y de informar a la familia, se le proporcionará un **informe individualizado** a cada alumno o alumna donde se indiquen los criterios de evaluación no superados.

Las **materias optativas y de libre disposición** impartidas por el profesorado de matemáticas servirán de apoyo y recuperación de la/s materia/s pendiente/s de otros cursos. El trabajo desarrollado en estas clases será **considerado** por el profesorado a la hora de evaluar la superación o no de los criterios de **evaluación de la materia pendiente**. Asimismo, el profesor encargado de dicha materia podrá realizar pruebas a lo largo del curso que le permitan al alumnado superar parcialmente los criterios evaluados en cada bloque.